



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120190047300	Ordinario	Nicolas Peña Herrera VER AUTO	Porvenir - Colpensiones	31/05/2021	Auto Ordena - Autorizar El Retiro De Demanda Y Su Devolución Con Sus Respectivos Anexos,A Través De Correo Electrónico, Al Dr. Benjamín Elias Paez Andon, Apoderadode La Parte Demandante Señor Nicolas Peña Herrera , En Consecuencia, Descargar Y Quitar Del Aplicativo Tyba, La Demanda Radicadabajo El No. 080013015001- 2019-00473, En Que Funge Como Demandante:Nicolas Peña Herrera Y Como Demandado:

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

d5b1cd8a-cbce-454a-a4e8-ed926a522cdc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 1 De Junio De 2021



					Colpensiones.; Con Susrespectivos Anexos. Esto, Se Hará En Forma Virtual Mediante Aplicativo Tyba.
08001310500120210006000	Ordinario	Hover Owaldo Gale Mejia Y Otro VER AUTO	Proubacosta Sa	31/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Impetrada Porel Señor Orlando Enriquez Ortiz Leon, Contra La Sociedad Proyectos Urbanisticos Dela Costa S.A. Proubacosta S.A., Córrase El Traslado De Dicha Demanda A La Parte Demandada, A Fin De Que Ejerza Su Derecho A Dedefensa,A Tráves De Correo Electrónico. Este Término Del Traslado Será De Diez (10) Días

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

d5b1cd8a-cbce-454a-a4e8-ed926a522cdc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 1 De Junio De 2021



Número de Registros: 2

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

d5b1cd8a-cbce-454a-a4e8-ed926a522cdc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 78 De Martes, 1 De Junio De 2021



Número de Registros: 2

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

d5b1cd8a-cbce-454a-a4e8-ed926a522cdc